

Reglamento de la prueba

VII Trail La Aljorra, "Carrera Popular del Almendro y Garbancillo de Tallante"

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

La Asociación de Vecinos La Aljorra organiza el VII Trail La Aljorra en colaboración con FAMU

Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo 17 de Febrero de 2019 desde las **10 horas**, en La Aljorra. La salida y meta estará ubicada en el Campo de Fútbol de La Aljorra.

Salida corredores 20 km 10 horas, salida corredores 11km 10:15 horas, salida senderistas: 10:20 horas

Art.3º.- RECORRIDO.

El recorrido está compuesto por un 5% de asfalto y 95% de tierra por sendas, caminos y/o pistas sumando un total de 11 km y 21 km.

Habrà un puesto de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 6 (para corredores de 11, 20 y senderistas), además de dos más para la carrera de 20 km, en los puntos kilométricos 10 y 15, más el de entrada en meta.

Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS

Carrera Distancia:	Hora:	Categorías:	Año de Nacimiento
11 Km.	10:15h.	SUB 23 masc. y fem.	Desde 1997 hasta 2001.
		Senior masc. y fem.	Desde 1985 hasta 1996.
		Máster 35 masc. y fem.	Desde 1980 hasta 1984.
		Máster 40 masc. y fem.	Desde 1975 hasta 1979.
		Máster 45 masc. y fem.	Desde 1970 hasta 1974.
		Máster 50 masc. y fem.	Desde 1965 hasta 1969.
		Máster 55 masc. y fem.	Desde 1960 hasta 1964.
		Máster 60 masc. y fem.	Desde 1955 hasta 1959.
		Máster 65 masc. y fem.	Desde 1954 y anteriores.
		Diversidad Funcional (Carácter participativo/no competitivo)	Desde 2001 y anteriores.
Senderista 11 Km.	10:20h.	Absoluta Senderista Masc. y Fem.	Todas edades
22 Km.	10:00h.	Sub 35 masc. y fem	Desde 1985 hasta 1997
		Veteranos A masc. y fem	Desde 1975 hasta 1984
		Veteranos B masc. y fem	Desde 1965 hasta 1974
		Veteranos C masc. y fem	Desde 1964 y anteriores

Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **11 de Febrero a las 14h** para pagos por transferencia y con tarjeta (TPV) hasta el **13 de Febrero a las 21 h.**

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera 20km Desde apertura de inscripciones hasta el 1 de Febrero: **11€**

Carrera 11km Desde apertura de inscripciones hasta el 1 de Febrero: **9€**

Senderistas Desde apertura de inscripciones hasta el 1 de Febrero: **8€**

Todas las inscripciones realizadas a partir del día 1 de Febrero de 2019 llevarán un incremento de 2€

Cuota inscripción socios de la Asociación de Vecinos La Aljorra 5€ en cualquier prueba. Los federados FAMU o Carnet+Deporte tendrán un descuento de 2€ en cualquier prueba.

La prueba está limitada a una participación máxima de 750 corredores.

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.

- Viernes 15 de febrero de 2019 de 18:00 a 21:30 y sábado 16 de febrero de 10:30 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas en el Departamento de Deportes de El Corte Inglés de Cartagena

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además la organización habilita los siguientes servicios para los corredores (**duchas, aseos, aparcamientos...**) que se encuentran ubicados en el Campo de Fútbol de La Aljorra

Art.10º.- PREMIOS.

Carrera 11 Km.:

- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo que se establecen en el artículo 4.
- Trofeo a los tres primeros Aljorreños y a las tres primeras Aljorreñas

Carrera 20 Km.:

- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo que se establecen en el artículo 4.
- Trofeo a los tres primeros Aljorreños y a las tres primeras Aljorreñas

Otros:

- Regalos a los tres primeros clasificados absolutos de cada sexo en las distancias de 11 km y 20 km.
- Premio al más veterano y más veterana de todos los inscritos en las carreras de 11 o 20 km, indistintamente de la distancia en la que esté inscrito.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.